



Interior

PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	06
FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 4
		FECHA VIGENCIA	05/06/2023

Tema, reunión o actividad:	Mesa técnica para establecer ruta de cumplimiento frente a los rezagos del total de los 12.000.000.000 en el marco del eje de paz, primer plan cuatrenal.		
Responsable u organizador: Ministerio del Interior	Dependencia: DAIRM		
Ciudad: Bogotá.	Lugar: Unidad Nacional de Protección	Presencial <input checked="" type="checkbox"/>	Virtual <input type="checkbox"/>
Type: <input type="checkbox"/> Comité <input type="checkbox"/> Junta <input checked="" type="checkbox"/> Reunión <input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Reinducción <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Actividades de bienestar <input type="checkbox"/> Otro: ¿Cuál?	Fecha	Hora Inicio	Hora final
	Día 20	Mes 12	Año 23

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Augusto Rodríguez Ballesteros	Director	Unidad Nacional de Protección
2	Adalberto Franco	Secretario General	Unidad Nacional de Protección
3	Hember yubner Cucuñame Cometa	Coordinador	CRIC
4	Yoli Fernanda Hoyos Jansasoy	Dinamizador	CRIC
5	Sindy Mabel Rivera	Dinamizador	CRIC
6	Maria Esperanza Ruiz	Contratista	Departamento Nacional de Planeación
7	Marcelo Rubio	Secretario Técnico	Ministerio del Interior
8	Daniel Vanegas	Contratista	Ministerio del Interior
9	David Pinzón	Asesor	Unidad Nacional de Protección
10	Erika Gonzalez	Convenios UNP	Unidad Nacional de Protección
11	Alex Ribaldo	Contratista	Unidad Nacional de Protección
12	Daniel Augusto Jorge el Saieh Sánchez	Jefe OAJ	Unidad Nacional de Protección

INVITADOS			
1		Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
2		Unidad Nacional de Protección	
3		Departamento Nacional de Planeación	

Ausentes		Justificado
1	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

ORDEN DEL DÍA		
1. Saludo		
2. Presentación		
3. Contextualización		

DESARROLLO		
UNP	Realiza una contextualización el delegado de la UNP, quien pone de presente la situación con respecto a los 12mm que quedaron en lo denominado al rezago presupuestal.	
MINISTERIO DEL INTERIOR	Realiza intervención secretario técnico de la comisión mixta quien manifiesta como puntos a tratar en la presente reunión	

 Interior	PROCESO FORMATO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO Y COMUNICACIONES ACTA	VERSIÓN PÁGINA	06 2 de 4
				FECHA VIGENCIA 05/05/2023

	1 Avance en la suscripción de convenio con el CRIC, compromiso suscrito en la sesión de comisión mixta el 30 de noviembre 2 Establecer de manera conjunta la manera de abordar de acuerdo a la misión la ejecución de los 12mm
UNP	Secretario general hace un llamado con el propósito de que se avance en la firma del convenio en la vigencia 2023. Una vez se finalice este convenio, en marzo ~ abril se podría suscribir el nuevo convenio
CRIC	Hember expresó su agradecimiento al director por su participación en la Comisión Mixta. Destacó que se estableció claramente el inicio de actividades para el año 2024, con la previsión de formalizarlo mediante la firma correspondiente. Esta deliberación se llevó a cabo con la mirada puesta en las acciones planificadas para el próximo año 2024.
UNP	El Director y el Secretario General enfatizaron que la firma tiene como objetivo asegurar la reserva de los recursos pertinentes, evitando su posible pérdida. Esta acción se dirige específicamente a salvaguardar y garantizar la disponibilidad de los recursos involucrados
CRIC	La delegada del CRIC aclararon que se trata de compromisos independientes. Fernanda solicitó que esta distinción quede reflejada en la minuta, con el fin de evitar confusiones con lo ocurrido previamente
CRIC	Hember enfatizó que el propósito central de este espacio es discutir el uso de los 12.000 millones, no abordar los detalles de los convenios, ya que esa distinción se había establecido previamente. El objetivo es avanzar en la planificación para la ejecución presupuestal. También señaló que el tema contractual debe tratarse por separado, como un asunto independiente, tal como se acordó en la Comisión Mixta.  Por otro lado, Adalberto propuso resolver este punto como un segundo tema a tratar
	Se acuerda la firma del convenio con el propósito de ejecutar en la vigencia 2024. Con respecto al segundo tema a tratar propuesto por el secretario técnico:
DNP	Delegada del Departamento Nacional de Planeación señaló que, aparte de los 250 millones, no existe otro recurso disponible en la actualidad. Destacó la dificultad de asegurar fondos si el objeto del proyecto no se alinea con la misión de la institución. Anteriormente, cuando surgió la alerta en 2021 sobre la posible pérdida de estos recursos, se planteó la colaboración del DNP para la formulación de un nuevo proyecto de inversión.  En este sentido, se propone avanzar en el desarrollo técnico durante el 2024 y en la implementación del nuevo proyecto de inversión en el 2025, con el objetivo de progresar en esta iniciativa
MINISTERIO DEL INTERIOR	Delegado hizo una analogía entre este tema y la situación de la clínica indígena, señalando un compromiso de 19.000 millones de pesos en ese contexto. Resaltó que solicitar 12.000 millones sin especificar su destino, y considerando la pérdida previa, resulta problemático.  Su propuesta consiste en que el CRIC elabore una propuesta técnica alineada con la misión institucional. Se solicita al director un equipo técnico para revisar esta propuesta. Además, se plantea una colaboración entre DNP, CRIC y el Ministerio del Interior en la formulación de un proyecto de inversión, apuntando a realizar este trabajo durante el primer semestre de 2024  Se sugiere que este proyecto sirva como la base para la inversión de la UNP y que pueda extenderse en el tiempo para su implementación adecuada.
DNP	Desde el DNP se propuso que el proyecto debe estar listo para marzo, considerando que el tiempo disponible es ajustado para garantizar una propuesta sólida. Además, se ofreció el



PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	06
	FORMATO	PÁGINA	3 de 4

FECHA VIGENCIA

05/06/2023

	acompañamiento técnico necesario en todas las etapas del proceso por parte de las distintas áreas del Departamento Nacional de Planeación.
CRIC	Hember del CRIC aclaró que la percepción de que el CRIC solicita dinero para cualquier fin es errónea. Desde la organización se mantiene coherencia en los planteamientos: no se busca dinero en efectivo y se tiene la convicción de utilizar los recursos de manera responsable. En cuanto a la propuesta, se espera tenerla lista en un máximo de un mes para así avanzar en el proyecto de inversión. No obstante, se sugiere que simultáneamente se inicie la ejecución de los 12.000 millones
DNP	El DNP aclaró que dicho recurso corresponde a la vigencia 2025, ya que no se dispone del recurso adecuado para la vigencia 2024. Esto implica que después de presentar y aprobar el proyecto de inversión, se dispondrá de los recursos de 12 mil millones para el año 2025
MINISTERIO DEL INTERIOR	Marcelo aclaró que el director logró resolver el asunto pendiente y ahora, con un interesado, propone avanzar. Sugiere que en el segundo semestre, en la Comisión Mixta, se presente un avance sobre el progreso de esta gestión. Esta sería la ruta definida, confirmando el compromiso de brindar apoyo al proyecto de inversión
CRIC	Hember enfatizó que es importante dejar claro que este incumplimiento fue del DNP en su momento.
UNP	El Director aclaró que dicho recurso llegó a la UNP después de un trabajo técnico y que no se presentaron objeciones hasta la emisión de la resolución.
CRIC	Fernanda del CRIC trasladó el compromiso adquirido por el DNP a la UNP, considerando su misión institucional. Se complicó la situación debido a que, durante la Minga de 2017, la UNP también se comprometió con la ruta de protección colectiva. No se aceptó porque la UNP conjugó los recursos del DNP con los fondos de implementación de la UNP.  Hember manifestó que consultará con los consejeros para determinar la fecha óptima de presentación del proyecto de inversión.
UNP	Daniel Elzaie intervino para aclarar que el proyecto se construirá en colaboración entre la Secretaría General y la UNP. No obstante, insistió en la importancia de garantizar que los recursos provengan del Ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta que la UNP ya ha sido sancionada previamente por esta entidad.  Marcelo sugirió que el Ministerio del Interior se encargue de la gestión, recordando que la UNP está adscrita pero cuenta con autonomía en asumir y cumplir sus compromisos.  Por su parte, Alex Rivaldo destacó que los recursos deben alinearse con los programas existentes. Hizo hincapié en que, por su enfoque misional, la entrega directa de dinero no es viable y que estos fondos deben encauzarse adecuadamente dentro del programa establecido

## ACUERDOS O COMPROMISOS

ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega
Presentar una propuesta de proyecto de inversión de acuerdo a la misionalidad de la UNP para la ejecución del compromiso de los 12.000.000.000 de pesos	CRIC	10 de febrero de 2024
Una vez radicada la propuesta, se trabajará en colaboración para fortalecer y desarrollar la propuesta necesaria para el proyecto de inversión."	UNP, DNP, CRIC, MIN INTERIOR	10 de febrero
Apoyo técnico en la construcción del proyecto de inversión garantizando la incorporación de todas las observaciones proporcionadas por el Departamento Nacional de Planeación.	UNP	31 de marzo de 2024



**Interior**

PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	06
	ACTA		PÁGINA 4 de 4

FECHA VIGENCIA 05/06/2023

Brindar apoyo a la Unidad Nacional de Protección, en los procedimientos necesarios para la solicitud de recursos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	MINISTERIO DEL INTERIOR	Vigencia 2024
---	-------------------------	---------------

Nombre de los Anexos: Listado de asistentes

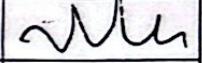
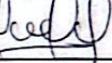
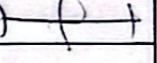
**Aprobó (Responsables)**

Firma:

Nombres: Augusto Rodríguez Ballesteros

Cargo o Rol: Director

Entidad: Unidad Nacional de Protección

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBIERNO NACIONAL		LISTADO DE ASISTENCIA					UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP.  SISTEMA DE GESTIÓN  UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP.	
		Tema Reunión:	Comisión Mixta CRIC - UNEP		Responsable:	UNP - Karen Vélez		
Nº	Nombre y Apellidos	Área / Dependencia/Entidad	Cargo/vinculación	Correo electrónico	Teléfono de Contacto/Celular	Ciudad	Firma	
10	Mario Rubio	Ministerio	Asesor	mario.rubio@ministerio.gov.co		Bogotá		
11	Sindy Pineda	DDHH-CRIC	Apoyo Técnico	Sindy.pineda@hotmail.com	3223511671		Sindy P.	
12	Fernanda Hugos Jaramillo	DDHH - CRIC	Apoyo Jurídico	Fernandahj24@gmail.com	3117312501	Bogotá		
13	Hember Lecuáame	CRIC DDHH	Coord. DDHH	hember.ecu@gmail.com	3164529588	Bogotá		
14								
15								
16								
Artículo 83 – C.P.C. “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquejen adelantan ante éstas” Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1256 de 2008 y demás normas reglamentarias; Los ambas firmantes manifiestan que han sido informados que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Unidad Nacional de Protección de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos y de caracterización poblacional.								
SAC-41-03-V8		Código: 10093018		Página: 2 de 2				



## LISTADO DE ASISTENCIA



## SISTEMA DE GESTIÓN

## UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

Tema Reunión:					Responsable:		Fecha Hora Inicio Hora Finalización			
	SISTEMA DE GESTIÓN									
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-									
	Nº	Nombre y Apellidos	Área / Dependencia/Entidad	Cargo/vinculación	Correo electrónico	Teléfono de Contacto/Celular	Ciudad	Firma		
10	Erika González Madero	Secretaría Gral.	Convenios UNP	Erika.gonzalez@unp.gov	3044602633	Btd				
11										
12										
13										
14										
15										
16										

Artículo 83 – C.P.C. "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1256 de 2008 y demás normas reglamentarias: Los ambas firmantes manifiestan que han sido informados que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Unidad Nacional de Protección de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos y de caracterización poblacional.

SOC-FG/1/VB

Oficialización: 10/09/2018

Página: 2 de 2



## LISTADO DE ASISTENCIA

## SISTEMA DE GESTIÓN

## UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-



Tema Reunión:

Mesu técnico, CRIC -DNP-UNP

Responsable:

Ministerio del  
Interior

Fecha	70 dc
Hora Inicio	10:16
Hora Finalización	

No.	Nombre y Apellidos	Área / Dependencia/Entidad	Cargo / Función	Correo electrónico	Teléfono de Contacto/Celular	Ciudad	Firma
1	Daniel Vanegas	Min. Interior	Contratista	daniel.vanegas@mininter.gov.co	-	Bog	
2	Mario E. Ruiz	DPIP-DNP	Contratista	mario.ruiz@dnp.gov.co	Bog		
3	Alex Rinaldo Blanquet	OAPI- UNP	Contratista	alex.rinaldo@unp.gov.co	Bogotá		
4	Carlos A. Díaz R.	UNP	Contractista	carlos.diaz@unp.gov.co	Bogotá		
5	Daniel Pinzón H.	UNP	Contratista	daniel.pinzon@unp.gov.co	Bogotá		
6	Augusto Rodríguez	UNP					
7	Adalberto Trujillo	Secretaría	Se. C. a. I		Bog		
8	Daniel A. A. Sanch	Jefe Jurídico	OAJ				
9							

Artículo 83 – C.P.C. "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquéllos adelanten ante éstas".

Ley de Habeas Data contenidas en Ley 1266 de 2008 y demás normas reglamentarias. Los firmantes manifiestan que han sido informados que tiene el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Unidad Nacional de Protección de sus datos personales. De qué manera los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos y de caracterización poblacional.